I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2668

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 10 de Septiembre de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 390 de fecha 10.09.2012 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto total de $ 103.171 a nombre de don Alejandro Sánchez Torres, para la adquisición de repuesto para Camión Recolector CT YP 33 asignado a la DOM (1 filtro Sedim C/Cebador), el cual sólo se encuentra en Coseche S.A., empresa que no recibe orden de compra y no tiene crédito con el Municipio.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de $ 103.171 al Sr. Alejandro Sánchez Torres para la adquisición de repuesto para Camión Recolector CT YP 33 asignado a la DOM (1 filtro Sedim C/Cebador), el cual sólo se encuentra en Coseche S.A., empresa que no recibe orden de compra y no tiene crédito con el Municipio.

Déjese establecido que el Sr. Alejandro Sánchez Torres deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el Gasto a la cuenta 114.03.01.001.001.010 "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-